

DICOM/D/J/ncn

PUENTE ALTO,

12 SEP 2016

EX. N° 1438 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio celebrado entre la Policía de Investigaciones de Chile PDI y la Municipalidad de Puente Alto, para la adquisición de máquinas, equipos, mobiliario y otros destinados al cumplimiento de sus funciones.

DECRETO:

Apruébese convenio celebrado entre la Policía de Investigaciones de Chile PDI y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha de fecha 01 de julio del 2016, de acuerdo a lo descrito en el considerando N° 1.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE